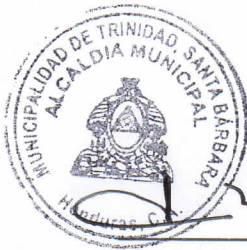




## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara no se realizaron contrataciones de personal, servicios o maquinaria para atender actividades de la Emergencia COVID-19 durante el periodo del 16 al 31 de marzo de 2020.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 18 días del mes de abril del año Dos Mil veinte.



  
Manuel Leopoldo Regalado F.  
Alcalde Municipal